



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2016

## **CIRCULAR No. 083**

**PARA:** PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE, USUARIOS DE DICHS SERVICIOS, ENTIDADES RELACIONADAS Y DEMÁS INTERESADOS.

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** PROYECTO AGENDA REGULATORIA 2017

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se permite poner en conocimiento de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y los servicios públicos de combustibles líquidos, los usuarios de dichos servicios, las instituciones relacionadas con estos sectores y demás interesados, el documento 119 de octubre 31 de 2016, que contiene el Proyecto de Agenda Regulatoria indicativa para la vigencia 2017. Esto con el fin de recibir los comentarios, propuestas y sugerencias hasta el día 11 de noviembre de 2016; para la elaboración de la agenda regulatoria indicativa definitiva 2017.

Cordialmente,

  
GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
creg@creg.gov.co  
www.creg.gov.co